

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARGARITA ZAPATA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 493/02. FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION c/D.N.I. 17.222.570 y D.N.I. 20.145.909 s/EJECUCION HIPOTECARIA, se ha dispuesto que la Martillera Pública Margarita Zapata, matrícula 595, CUIT 27-05907555-6, proceda a vender en pública subasta el día 18 de Mayo de 2009 a las 17 hs o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Anexo del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe, un bien inmueble ubicado en calle Juan del Campillo N° 1568 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. Saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de Pesos Treinta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Nueve con 41/00 (\$ 35.969,41) Terreno: \$ 8.171,40; Edificio \$ 27.798,01, de no haber postores saldrá con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá Sin Base y Al Mejor Postor, el inmueble que a continuación se transcribe según título: "Departamento La Capital. Distrito Santa Fe. Zona: Urbana. Localidad: Santa Fe. Calle y n°: Juan del Campillo Inmueble: Lote: "10", Manzana 14", Superficie: 308,70 m2, Plano N°/Año 19843/34 101104113305/0000-2 esquina Calle (y N°) o Entrecalle, Juan Bautista Alberdi y Bartolomé Mitre. Arranque: a los 25,30 m. hacia el Este d la esquina formada por las calles Juan Bautista Alberdi y Juan del Campillo. Rumbos, Medidas Lineales y Linderos: 9 m. de frente al Sud, por 34,30 m. de fondo. dando: Al Sud, Juan del Campillo, al Oeste, lotes 9 y 6; al Norte con el lote 5 y 1 este, con el lote 11. La descripción es de acuerdo a título. Informa El Registro General: que el titular dominial es el co-demandado, D.N.I. 17.222.570; que el inmueble se encuentra inscripto al Folio Real bajo la Matrícula N° 2851085, Depto. La Capital; que registra la Hipoteca en primer grado a favor del "Banco Hipotecario Nación", por un monto de U\$S 60.000, inscripta al N° 21413/35327 de fecha 29/04/1997 la que fue transferida al "First Trust Of New York National Association en echa 11/08/1997 según presentación del 11/08/1997; que no registra inhibiciones; que registra el embargo de autos de fecha 14/5/04, Aforo 45527 (reinscripto en fecha 13/4/09, aforo N° 32696), monto: \$ 81.330. Informa la API que bajo el N° de partida 10-11-04-113305/0000-2 no registra deuda. Informa La Municipalidad de Santa Fe que por Tasa General de Inmueble no registra deuda al 19/12/08 y por Contribución de Mejoras por obra de Cloacas, se encuentra cancelada la misma al 15/12/08. Informa Dipos Residual que el inmueble no registra deuda. Informa Aguas Santafesinas S.A. que no registra deuda exigible. De la constatación realizada p el Sr. Oficial de Justicia surge lo siguiente: el inmueble se trata de una vivienda de construcción modesta, de uso familiar en buen estado de conservación, construida de mampostería de ladrillos, con techos de losa y cielorrasos de yeso, con paredes revocada algunas empapeladas, y otras con machimbre y pisos de mosaicos, cerámicos, alfombrados y de lajas. Está compuesta por un living-comedor de 3,50 mts y 6 mts. aproximadamente con piso alfombrado, paredes empapeladas, cielorraso de yeso, una puerta de chapa y vidrio con rejas y ventana de vidrio corrediza en dos hojas con cortina enrollar en madera al frente. En esta habitación se observan algunas manchas de humedad en el empapelado. Al costado Este hay un garaje de 3mts. por 5 mts. aproximadamente con piso de mosaico, paredes terminadas, cielorraso de yeso, un portón corredizo de tres hojas de chapa y vidrio al frente, una puerta de madera placa al living-comedor, una puerta de madera placa y ventana en dos hojas con persianas de chapa de cuatro hojas que da al pasillo lateral que se encuentra al Este. Se observan manchas de humedad en la pared Este que da al pasillo. El pasillo (con numeración 1650), tiene 2,50 mts. techados aproximadamente y luego abierto con comunicación hasta el patio n° 2, parte del piso de granito y parte de lajas con paredes revocadas y una puerta de chapa y vidrio al frente. Un pasillo distribuidor de 1 mts. por 3 mts. aproximadamente con piso de mosaico granítico, paredes machimbradas, cielorraso de yeso, una puerta de madera placa al living-comedor. Un dormitorio de 3 mts. por 3,50 mts. de parquet, paredes terminadas, cielorraso de yeso, una puerta de madera interior y ventana de vidrio en dos hojas con rejas y persianas de chapa al pasillo lateral. Un baño de 1,50 mts. por 2,50 mts. aproximadamente instalado con sector ducha, piso de cerámica, paredes azulejadas hasta el techo, cielorraso de yeso, una puerta de madera placa interior. Un dormitorio de 3 mts. por 4,50 mts. con piso de parquet, paredes terminadas, cielorraso de yeso, una puerta de madera placa interior, una ventana de vidrio en tres hojas con rejas y persianas de seis hojas que da al patio n° 1. Una cocina-comedor de 3,50 mts. con piso de mosaico granítico, paredes en parte revestidas en "Korlock" machimbre y azulejadas en el sector mesada, cielorraso de yeso, una puerta de madera al pasillo distribuidor, una puerta de chapa y vidrio y ventana de vidrio corrediza en dos hojas con rejas y cortina plástica de enrollar que da al patio n° 1. Un patio n° 1 de 5 mts. por 7 mts. aproximadamente abierto, con piso de lajas, paredes en parte de lajas y revocadas, asador, una puerta de chapa y vidrio que comunica con el patio n° 2. En el patio n° 2 hay una construcción habitacional compuesta por un living de 4,50 mts. por 3,50 mts. aproximadamente con piso de mosaico, paredes terminadas cielorraso de yeso, hogar, dos ventanitas tipo "balancín" de siete hojas de vidrio al Este y puerta principal de acceso de chapa y vidrio al patio. Una habitación de 3,50 mts. por 3 mts. aproximadamente con piso de cerámica, paredes terminadas, cielorraso de yeso, una ventana de vidrio en tres hojas y persiana de madera en cuatro hojas al patio, una puerta de madera placa interior. Un baño de baño de 1,20 mts. por 2,50 mts. aproximadamente instalado con sector ducha, piso de mosaico granítico, paredes azulejadas hasta el techo y cielorraso de yeso, una ventanita superior tipo "balancín" de dos hojas al Este, una puerta plástica plegadiza interior. Un cocina de 2,80 mts. por 2 mts. aproximadamente con piso de mosaico, paredes azulejadas hasta el techo, cielo de yeso, una ventana de vidrio en dos hojas y persiana de chapa en cuatro hojas al Este. Una piscina exterior en el patio n° 2, de 3,80 mts. por 5 mts. aproximadamente con asador, con césped y caminos de lajas alrededor. Una pieza de 2 mts. por 2 mts. utilizada como lavadero con el equipamiento necesario para el uso de la piscina, piso de cerámica, paredes terminadas, cielorraso de yeso, una puerta de chapa y vidrio al patio. Actualmente el inmueble está habitado por la Señora Elva Yolanda Acevedo de Martínez, su hijo (el demandado), nuera y sus dos nietos que posee todos los servicios y que el inmueble se encuentra ubicado en Barrio Candioti Norte sobre un terreno de 9 mts. por 34 mts. con orientación al Sur sobre asfalto. Se encuentra a 500 mts. de la Plaza de las Banderas, la Escuela Pizarro y e la Avda. Gral. Paz, arteria de gran circulación vehicular por donde circulan las líneas de colectivos N° 14 y N° 8. Condiciones: el inmueble a subastar se encuentra inscripto al Folio Real bajo la matrícula N° 2851085, del Depto. La Capital, Sección

“Propiedades” del Registro General de la Propiedad. Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo y en el acto del remate el 10% del importe en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley (3%) del martillero actuante. El adquirente deberá efectivizar el impuesto a la compra y el pago del saldo de precio al aprobarse la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., de la ciudad de Santa Fe, bajo los apercibimientos de ley. Las tasas e impuestos que gravan el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el espacio habilitado a tales efectos por la Corte Suprema de Justicia. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero público. Santa Fe, 24 de abril de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 425 66679 May. 4 May. 8

---

POR

SUSANA BEATRIZ KAKOL

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: “BANCO HIPOTECARIO S.A. c/Otro (DNI. 17.223.000) s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. N° 1291/01), que la Martillera Pública Susana Beatriz Kakol, Mat. N° 843, CUIT. 27-14.397.175-4, proceda a vender en pública subasta el inmueble hipotecado, inscripto en el Registro General bajo el N° 4894, F° 347, T° 602 Par Dpto. La Capital, ubicado en calle San Juan 8541 del Barrio Hipotecario (Barrio Nueva Pompeya) de esta ciudad, señálese el día miércoles 13 de mayo de 2009 a las 17 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquel resultare feriado. El remate se llevará a cabo en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426, de esta ciudad. Este saldrá a la venta con la Base del Avalúo Fiscal \$ 8.579,61 (Pesos ocho mil quinientos setenta y nueve con sesenta y un centavos), y de no existir postores seguidamente con la retasa en un 25%, o sea \$ 6.434,71 (Pesos seis mil cuatrocientos treinta y cuatro con setenta y un centavos) y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor. El Registro Gral. de la Propiedad informa: La Descripción del Inmueble es la siguiente: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, parte de mayor superficie según título, situado en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión trazado por el agrimensor José Alberto Raúl Segovia en mayo de 1987, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Santa Fe bajo el N° 119.530, se designa como Lote N° “16” (dieciséis) de la Manzana 8437-a, situado con frente a calle San Juan entre Pasaje Almados Almonacid y Pasaje N° 167 7/8, y mide: ocho metros treinta centímetros de frente al Este, Igual contrafrente al Oeste; por catorce metros siete centímetros en su lado Norte y trece metros cuarenta y cuatro centímetros en el del Sur; encerrando una superficie total de ciento diecisiete metros veinticuatro decímetros cuadrados; linda, al Este que es su frente, con calle San Juan, al Oeste, con parte del lote dieciocho, al Norte, con lote quince y al Sud con lote diecisiete; todos de la manzana y plano referidos. La unidad de vivienda edificada sobre el lote descrito se individualiza como Vivienda N° “62”. Que el demandado es el titular registral, este No registra inhibiciones, que el bien registra Hipoteca en 1° Grado a favor Bco. Hipotecario S.A. Inscripta T° 102 F° 454, N° 4895, en fecha 21 de enero de 1999 por un monto de \$ 14.236,47. Existe el siguiente Embargo: Aforo N° 079019 de fecha 12/09/03 por \$ 24.629,03, correspondiente a estas actuaciones; el Servicio de Catastro e Información Territorial informa: que le corresponde la partida 10-11-06-133.749/0048 y su calle es San Juan N° 8541; la A.P.I. informa: Registra Deuda por un Total de \$ 374,40; la Municipalidad de Santa Fe informa que adeuda la suma de \$ 2.030,40 en concepto de Tasa General de Inmueble. De la Constatación realizada: que en el día de la fecha, siendo las 9,15 horas, me constituí en el domicilio de calle San Juan N° 8541, Barrio Hipotecario conocido como Barrio Nueva Pompeya. Encontrándose el inmueble desocupado y en estado de abandono, conforme pude observar y por manifestaciones de vecinos del lugar se hace uso de servicio de cerrajero, y de éste modo se accede al interior de la vivienda pudiendo constatar: A) Que el inmueble, construido de mampostería de ladrillos, está constituido por living comedor con piso de cemento en mal estado, el techo es de telgopor con una franja de machimbre y el resto sin cielorraso, con dos ventanas de chapa con celosías y vidrios que poseen rejas y una puerta de chapa al frente, dividido por un tabique de madera, una cocina tipo fichen con mesada de granito de 1,40 m aproximadamente, la cual se encuentra deteriorada, con un calefón marca longvie de 12 litros y una puerta de chapa que da al patio la cual posee tres vidrios y rejas y un ventiluz con dos vidrios un dormitorio con piso de cerámica y cielorraso de machimbre con una ventana de chapa con reja y una puerta placa de madera, esta última en buen estado, un baño con techo de telgopor, piso cerámico, revestido en azulejos hasta una altura de 1,80 m y el resto de material en mal estado, con botiquín de acero inoxidable en tres cuerpos con espejo en cada uno de ellos y sanitarios consistentes en: un inodoro, bidet y accesorios de color blanco, no tiene ducha pero si posee el resto de la grifería, con una ventana de metal de tipo balancín, un patio trasero con casilla de gas envasado, un Jardín al frente con dos tapias y una entrada para auto a un lado. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación con pintura y paredes en general deterioradas. B) Que dicho inmueble se encuentra actualmente desocupado. C) Que posee los siguientes servicios: gas envasado, agua corriente, luz eléctrica, pavimento, a dos cuadras de Avenida Gorriti pasa la línea de transporte N° 10, sobre dicha Avenida existen distintos comercios. Cumplimentada la medida, el cerrajero procede a hacer cambio de cerradura, reemplazando la existente por una similar, depositando las llaves en el Juzgado. Santa Fe, 20 de Marzo de 2009. Condiciones: Quien resulte comprador, deberá abonar en dinero en efectivo en el acto de remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero (3%). El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del C.P.C. y C. Hágase saber que no se admite la compra en comisión de conformidad con lo

dispuesto por el art. 3936 del Código Civil. Si se tratare de una sociedad, deberá acompañar estatutos y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos Tribunales (ley 11.287), y dos avisos económicos en el diario El Litoral, en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Autorízase la confección de 500 volantes de propaganda. Los edictos deberán presentarse con antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta Judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del C.P.C. y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. Atento lo dispuesto por el art. 495 del código citado, practíquese la actora liquidación del capital e intereses, con una antelación de cinco días a la fecha fijada precedentemente. Oficiese a sus efectos a la Secretaría de la Presidencia de la Cámara de Apelación en la Civil y Comercial. Notifíquese". Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez), Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o Estudio Jurídico Murúa-Bocca. Tel (0342) 4528433, y/o Martillera Susana Kakol, Cel. (0342) 156- 132894. Santa Fe, abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 430 66650 May. 4 May. 6

---

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "COMUNA DE IRIGOYEN CUIT N° 30-67414224-9 c/Otro CUIT 20-02367792-0 y/o contra propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 1134/08, tramitados ante el Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del Dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día martes 12 de mayo de 2.009, a las 10hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en la puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta Pcia. de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 86,39 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 64,80 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Sarmiento y Salta de la localidad de Irigoyen, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Un lote de terreno baldío, que es parte de la manzana N° 7 de las que forman el Pueblo Irigoyen, Dpto. San Jerónimo de esta Pcia. de Santa Fe, compuesto de 75m de frente al Sud, por 50m de fondo y frente también al Oeste, lindando: por el Sud y Oeste con calles públicas; por el Norte con José Grignolini y por el Este con más propiedad de los vendedores, hoy propiedad del Sr. Manuel Mas. Tiene una superficie total de 3.750m2. Según constatación Judicial es un terreno baldío libre de ocupantes y mejoras, solo un cerco perimetral muy precario, cubierto con malezas y con algunos árboles. Linda al Sud con calle Sarmiento y al Oeste con calle Salta, ambas de tierra. No está en zona de provisión de agua corriente, sí en zona de energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Sito a 450, 400 y 350m aproxim. del Hospital, Escuela y Comuna respectivamente. Según informe 030528 del 6/4/09 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N°9858 F° 327 T° 114 Par Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 133268 fecha 19/11/08, monto \$ 2.541,96. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 7/4/09 informa que no posee deuda y se encuentra fuera de zona de provisión de agua potable. Comuna de Irigoyen: al 7/4/09 debe \$ 1.867,70. API: partida N°111200 152066/0000-9 debe períodos 03/T al 09/1 al 30/4/09 \$ 399,29. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser menester. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al TE: 03404 432005 / 15500890 o marcelabianchi@cegnet. com.ar y www.freewebs.com/subastabianchi/. Gálvez, 25 de abril de 2.009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 66623 May. 4 May. 11

---

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "COMUNA DE IRIGOYEN CUIT N° 30-67414224-9 c/Otro, CUIL 20-02395991-8 y/o contra propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 1131/08, tramitados ante el Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del Dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día jueves 14 de mayo de 2.009, a las 10hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta Pcia. de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 366,51 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 274,90 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Brown s/n de la localidad de Irigoyen de 16.500m2 de superficie, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Una manzana de terreno con todo lo existente, ubicada en el Pueblo Irigoyen de éste Dpto. designada en el Plano respectivo con el N° 63 y se compone, de 100m en los costados Este y Oeste, por 165m en los del Norte y Sud, y linda, por todos sus rumbos calles públicas." Según constatación Judicial es una manzana completa, baldía, libre de ocupantes y mejoras, solo un cerco perimetral, cubierta de rastrojo de soja. Linda al Este con calle Brown, al Oeste con calle Independencia (no habilitada), al Norte con calle Urquiza y al Sud con calle Dorrego, todas de tierra. Está en zona de provisión de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Sito a 500, 600, 550 y 250m aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S (pavimentada) respectivamente. Según informe 030531 del 6/4/09 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N°7482 F 111V T 66 Par Dpto. San Jerónimo Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 133260 fecha 19/11/08, monto \$ 4.727,31. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 7/4/09 de \$ 1.330. Comuna de Irigoyen: al 7/4/09 debe \$ 8.160,49 API: partida N° 111200 152245/0000-2 al 30/4/09 hasta 01/09 sin deuda. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser menester. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al TE: 03404 432005 / 15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y www.freewebs.com /subastabianchi/. Gálvez, 13 de abril de 2.009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 66619 May. 4 May. 11

---

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: COMUNA DE IRIGOYEN CUIT N° 30-67414224-9 c/ Otro CUIT 23-04720344-9 y/o propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 1145/08, tramitados ante el Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-1680851-1, procederá a vender en pública subasta el día martes 12 de mayo de 2.009, a las 10,30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta Pcia. de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 77,23 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 57,95 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Dorrego y Maipú de la localidad de Irigoyen, de 3.350 m2 de superficie, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Una fracción con lo existente de 67 m al Norte y Sud por 50 m al Este y Oeste, linda: Norte y Oeste, calles públicas; Sud fracción de Margarita A.G. de Gioffredo y Este Juana María Giordano." Según constatación Judicial es un terreno baldío libre de ocupantes y mejoras, solo un cerco perimetral muy precario, cubierto con malezas y con algunos árboles. Las calles son de tierra. No está en zona de provisión de agua potable, sí en zona de energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Sito a 700, 800, 550 y 200 m aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S pavimentada, respectivamente. Según informe 030530 del 6/4/09 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 3928 F 42V T 69 Par Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 133264 fecha 19/11/08, monto \$ 2.477,62. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 7/4/09 informa que no posee deuda y se encuentra fuera de zona de provisión de agua potable. Comuna de Irigoyen: al 7/4/09 debe \$ 2.946,55. API: partida N° 111200 152216/0000-0 debe períodos 03/T al 09/1 al 30/4/09 \$ 382,94. Los títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y

contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser menester. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al Tel: 03404 432005/15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y www.freewebs.com/subastasbianchi. Gálvez, 23 de abril de 2009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 66622 May. 4 May. 11

---

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: COMUNA DE IRIGOYEN CUIT N° 30-67414224-9 c/Otro CUIT 20-08291161-9 y/o propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 1140/08, tramitados ante el Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del Dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día jueves 14 de mayo de 2.009, a las 10,30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta Pcia. de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 233,87 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 175,40 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Alvear y Pueyrredón de la localidad de Irigoyen de 2.500m2 de superficie, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Un terreno, ubicado en el Pueblo de la Colonia Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta Provincia, compuesto de 50m de frente, por 50m de fondo, lindando: por el Norte con Juan Salera; por el Oeste con calle pública; por el Sud con sucesores del Dr. Irigoyen; y por el Este con Guillermo Caballero." Según constatación Judicial es un terreno baldío, libre de ocupantes y mejoras, solo un cerco perimetral demasiado precario, cubierto de malezas y algunos árboles. Linda al Oeste con calle Pueyrredón, con cordón cuneta y ripio, al Sud con calle Alvear de tierra. Está en zona de provisión de agua corriente, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Sito a 500, 650, 400 y 150m aproxim. del Hospital, Escuela, Comuna y Ruta 41S pavimentada, respectivamente. Según informe 030529 del 6/4/09 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N°62692 F 681 T 103 Par Dpto. San Jerónimo Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 133262 fecha 19/11/08, monto \$ 2.710,51. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 7/4/09 de \$ 1.330. Comuna de Irigoyen: al 7/4/09 debe \$ 2.081,82. API: partida N°111200 152159/0000-2 debe períodos 03/T al 09/1 al 30/4/09 \$ 399,78. Los Títulos de propiedad no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. El comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser menester. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al TE: 03404 432005/155001390 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y www.freewebs.com/subastasbianchi/. Gálvez, 23 de abril de 2.009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 66615 May. 4 May. 11

---

POR

MARCELA BEATRIZ BIANCHI

Por estar dispuesto en autos: "COMUNA DE IRIGOYEN CUIT N° 30-67414224-9 c/Otro CUIL 20-02395991-8 y/o contra propietario inmueble s/Ejecución Fiscal, Expte. 1131/08, tramitados ante el Juzgado de 1° Inst. de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez del Dpto. San Jerónimo de la Pcia. de Santa Fe, se hace saber que la Martillera Marcela Beatriz Bianchi, Matrícula N° 634, CUIT 27-16808517-1, procederá a vender en pública subasta el día jueves 14 de mayo de 2.009, a las 10hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Irigoyen, Dpto. San Jerónimo, de esta Pcia. de Santa Fe, sito en Belgrano N° 510 de dicha localidad, con la base del avalúo fiscal de \$ 366,51 y al mejor postor, en primera subasta, si no hubiere postores con la base retasada un 25%, o sea la suma de \$ 274,90 en segunda subasta, y si tampoco hubiere postores seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor: el inmueble sito en calle Brown s/n de la localidad de Irigoyen de 16.500m2 de superficie, que consiste en: Descripción s/asiento registral: "Una manzana de terreno con todo lo

existente, ubicada en el Pueblo Irigoyen de este Dpto. designada en el Plano respectivo con el N° 63, y se compone, de 100m en los costados Este y Oeste, por 165m en los del Norte y Sud, y linda, por todos sus rumbos calles públicas.” Según constatación Judicial es una manzana completa, baldía, libre de ocupantes y mejoras, solo un cerco perimetral, cubierta de rastrojo de soja. Linda al Este con calle Brown, al Oeste con calle Independencia (no habilitada), al Norte con calle Urquiza y al Sud con calle Dorrego, todas de tierra. Está en zona de provisión de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos. Sito a 500, 600, 550 y 250m aproxim. del Hospital, Escuela Comuna y Ruta 41S (pavimentada) respectivamente. Según informe 030531 del 6/4/09 del Reg. Gral. se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 7482 F 111V T 66 Par Dpto. San Jerónimo Dpto. San Jerónimo de la Secc. Prop. del Reg. Gral. en Santa Fe a nombre del demandado; el que a su vez informa que sobre él se anota únicamente el embargo de estos autos 133260 fecha 19/11/08, monto \$ 4.727,31. No registrándose hipotecas ni inhibiciones. Deudas: Coop. Agua Potable: al 7/4/09 de \$ 1.330. Comuna de Irigoyen: al 7/4/09 debe \$ 8.160,49. API: partida N° 111200 152245/0000-2 al 30/4/09 hasta 01/09 sin deuda. Los Títulos de propiedad. no han sido presentados, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de estos, por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que expida el Juzgado. EL comprador abonará en el acto y en dinero efectivo el 10% a cuenta del precio, con más la comisión de Ley de la Martillera del 3%, más los impuestos que pudieran corresponder en el orden nacional y/o provincial, el saldo al aprobarse la subasta. El comprador a partir de la fecha de compra se hará cargo del pago de los impuestos, tasas por servicios y contribuciones y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido, no así los anteriores a la fecha de subasta que pesan sobre el titular registral. Además tendrá a su cargo todo lo que resulte menester para inscribir el acta de remate a su nombre, incluido confección de plano nuevo de ser menester. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Se hace saber que el presente Edicto no repone por corresponder a un Juicio comunal. Más informes en Secretaría o a la Martillera al TE: 03404 432005/15500890 o marcelabianchi@cegnet.com.ar y www.freewebs.com/ subastashbianchi/. Gálvez, 23 de abril de 2.009. Ana Laura Gioria, secretaria.

S/C 66619 May. 4 May. 11

---